

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 29 de Abril de 1922

Número 211

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID

El arriendo de la Plaza de Toros

Más sobre el informe del Sr. Ossorio. - La firma de la Escritura. - Los terrenos ofrecidos. - "Este no es mi Juan..." - La enfermería. - D. Federico Blanco contra la Asociación de Toreros. - Los perjuicios.

Entre las bases fijadas por la Diputación y aceptadas por el Sr. Espelius en 30 de Junio de 1920, y que aparecen detalladas en el informe del Sr. Ossorio, se señalan dos cláusulas, a las cuales hemos ahora de referirnos.

En la 4.^a de ellas dispone que una Comisión, especialmente constituida para este asunto, asistida del Decano de los Letrados provinciales, procediese a redactar el proyecto de escritura.

Y la 6.^a cláusula, impone que se debía justificar por el Sr. Espelius para celebrar el contrato, que los terrenos que ofrecía le pertenecían en pleno dominio y sin cargas.

Esto último no fué cumplido, y lo prometido ni es ni era exacto. El terreno ofrecido por Espelius a la Diputación no lo poseía entonces, y la parcela que se ofrece por la Empresa representada por el que se apellida Blanco y llaman D. Federico, no la poseía la Empresa contratante, y sigue sin poseerla, puesto que es del Estado. Pasado un año y varios meses (30 Junio 1920 a Mayo 1922), mejor dicho, falta un mes para los dos años, en que el Sr. Espelius respondió al 6.^o punto o 6.^a cláusula de las bases o condiciones acordadas por la Diputación para tratar, afirmando que poseía unos terrenos que no eran suyos en totalidad o en parte, y sigue sin poseer una parte de ese terreno.

Hay que fijarse que de esta inexactitud parte todo el lío y las discutidas falsedades de la Escritura. Caprichosamente se ofreció a la Diputación terreno que no se poseía, y que es lo más probable que en conjunto no se posea nunca, a cambio de una propiedad tangible, precisa, como es la actual Plaza de Toros. El propósito de la Empresa no parecía claro entonces, y ahora, según se van aclarando las cosas, ¡cuán claro, desgraciadamente, aparece! ¡Qué brillante negocio, apropiarse de la rica propiedad del Hospital, succulenta tajada por su emplazamiento, a cambio de ficciones! ¡Qué reprise de otro negocio de otros terrenos de otro Hospital, según parece realizado sin quebrantos penales!

Hay gentes, cuyas condiciones audaces son extraordinarias. Desdennan el refrán de que quien ama el peligro en él perece. Es singular que los lugares en que pasamos una parte de nuestra juventud, nos atraigan de viejos o machuchos de modo fatal e irresistible. El *sino* nos acompaña desde la cuna, aunque el color del pelo se torne blanco, aunque cambiemos de nombre y nos hagamos llamar de otra manera y saltemos de Melilla a Salamanca, o del barrio de este nombre a la calle

del Peñón. Es falsa la frase popular de *¡Este no es mi Juan, que me lo han cambiao!* Lo humano es que Juan sea siempre el mismo.

Estas divagaciones las decimos para demostrar que lo que empieza mal, acaba mal, y que las sospechas y la poca confianza en que desde un principio se mantuvo la Diputación, debieron ser motivo para no admitir tratos previos de un asunto que tan sospechoso ya parecía, y en vez de las salvedades que se hicieron, debió haberse rechazado de plano el negocio que se proponía.

La obligación que contrajeron de entregar los terrenos sin cargas, continúa sin cumplirse. Sobre esos terrenos pesa el impuesto municipal de la «plus valía», que no está todavía pagado al Ayuntamiento a pesar de los requerimientos hechos al llamado Blanco, que aparece como *fac totum* de este intrincado asunto.

Y claro está que como no hay terreno preciso sobre el que edificar, no hay planos. La realidad es que no hubo desde el principio un propósito deliberado de la construcción de la Nueva Plaza, y que esa construcción era tan sólo un término hipotético, una promesa cuando más, puesto que si el fin real, el pensamiento inicial era la construcción de una Plaza Nueva, sobre los planos hubiera girado todo el asunto; pero esa construcción era lo secundario.

Por eso ahora, apretados por la realidad, por las sospechas, han comenzado los desmontes de la parte del terreno adquirido, a los dos años y medio de contratar, y ya con plazos angustiosos.

El Sr. Ossorio se ha percatado de las responsabilidades que sobrevenirán, y por eso ha dictaminado con tanta cautela. El informe del Sr. Ossorio y Gallardo arroja bastante luz sobre el asunto, para que la Diputación estudie y vea la manera de deshacer este mal negocio antes de que constituya un desastre para los bienes de la Beneficencia Provincial.

Es muy probable que la publicidad dada a este asunto haya sido la salvación de la Plaza actual, pues por el hilo se saca el ovillo, y ya van apareciendo muchos cabos de la intrincada madeja.

El informe del Sr. Ossorio nos ha persuadido completamente de que puede tener remedio el mal. Y no creemos que haya un solo diputado provincial, después de leer el informe del ilustre Letrado, que no esté convencido de que hay que afrontar con valentía este asunto de la permuta para invali-

darlo. El Sr. Arizcum, después de leer el informe del Sr. Ossorio, estamos seguros que habrá rectificado los juicios que *ingenuamente* estampó en la carta a nosotros dirigida y que publicamos.

Acerca del punto 4.º que estableció como condición previa la Diputación, hemos de señalar que si la *Comisión había de redactar el proyecto de Escritura*, es de suponer que el acuerdo quería decir que esa Comisión de diputados debía estar siempre presente en los contratos que se hicieran, con quienes ya se entendía debía tratarse con todo género de seguridades.

Esta condición trató y se consiguió fuera burlada, sin saber por qué razones ni medios, contra lo acostumbrado en cuantos contratos ha celebrado la Diputación en los últimos *nueve años*. En este tiempo *solamente* en este caso firmó el gobernador una Escritura, en todos los demás casos, absolutamente en todos, firmó el presidente de la Diputación solo, o con el gobernador en asuntos de importancia; y en los de trámite el vicepresidente de la Comisión Provincial.

Y cabe preguntar, después de leer el informe y las exculpaciones: ¿Por qué firmó el marqués de Grijalba la Escritura si no recibió la minuta o borrador autorizada por la Comisión?

¿En qué se basaba para creer que estaban aprobadas las diferencias por la Comisión?

Nos inspiran estas preguntas las declaraciones que aparecen en el informe de los firmantes de la Escritura y que merecen ser conocidas literalmente.

Y véase que rápidamente se procede en otorgamiento de la Escritura, en pleno verano. Se aprueba la minuta en sesión del 27 de Julio de 1921. Dejemos la palabra al Sr. Ossorio: «El Colegio Notarial había designado, en el turno que se lleva para el otorgamiento de escrituras de las Corporaciones oficiales, al Notario D. Alejandro Arizcum, y éste, en oficio de 30 de Julio, solicitó del señor Secretario de la Diputación que pidiese señalamiento de día, hora y lugar para la firma al señor Gobernador civil que, según el borrador, era quien había de solemnizar el contrato en nombre de la Diputación. Quedó enterada la Comisión el mismo día y acordó dar traslado del oficio al Gobernador para los fines interesados, como en efecto, se hizo el día 1.º de Agosto. Y sin que ninguna otra cosa conste, aparece la Escritura otorgada en 6 de Agosto, representando a la Diputación el Gobernador civil D. Gustavo Ruiz de Grijalba y a la nueva Empresa D. Federico Blanco. Fueron testigos D. Juan Fernández Rodríguez y D. Fidel R. Maidagán.»

El Sr. Olózaga estaba por aquellos días en Avila. No pudo conocer las variaciones que se hicieron a su proyecto en su ausencia, pues se había marchado el 25. En Avila recibió un telegrama para que se personase en la Notaría. En ésta encontró a D. Juan Fernández y a Blanco, representantes de la Empresa.

El Secretario, Sr. Viñals, dice que llegó quince o veinte minutos después de firmada la Escritura, enterándose entonces de las alteraciones introducidas, y que nadie sino D. Juan Fernández le avisó que iba a firmarse la Escritura.

¿En plena canícula, con las dificultades propias de la estación, se procede a ultimar un asunto tan grave, en un acto cuya celebración se desconoce por aquellas personas que mejor pudieran asesorar y aclarar cuantas dudas se presentasen?

El Sr. Olózaga declara que se encontró en situación tan embarazosa (no conocía, pues, las modificaciones) y añade: *como no habiendo allí ningún otro representante de la Diputación*, apeló a un procedimiento muy de Abogados...

Y antes de reproducir toda esta parte del informe, que dentro de un artículo periodístico no puede todo ser recogido de una vez, vamos a tocar uno de los puntos batallones, el de la enfermería.

En lo que se refiere a este servicio está una de las presuntas falsedades de la Escritura. La letra de este documento resultó contraria a la de la minuta-borrador, e hizo dudar al se-

ñor Olózaga y vacilar, según propia declaración al Gobernador.

Contraria al espíritu y al propósito de la Corporación, en todo, era también si hacemos un poco de historia. La Diputación tenía acordado que, al terminar el arriendo del anterior concesionario, Sr. Amézola, no fuese de su cuenta la asistencia a la enfermería. Así consta en una proposición que, discutida por la Comisión de Beneficencia, pasó a sesión y que después de discutida por los Diputados quedó aprobada.

Veamos cómo esto lo cuenta el Sr. Ossorio en su dictamen:

«Por lo que he podido aprender en diversas alusiones poco concretas que en las páginas del expediente constan, vienen prestando actualmente el servicio médico los facultativos de la Beneficencia provincial, y está en tela de juicio si ha de ser así o debe acudir a otros facultativos. Discútese si serán distintas, en uno y otro supuesto, las obligaciones del Empresario. E interviene también en el problema la *Asociación de Toreros*, sosteniendo puntos de vista que desconozco. Seguramente a esas cuestiones se refería la resistencia del Sr. Blanco, puesto que los testigos dicen que no era el aspecto económico el que le preocupaba (y así era natural en un contrato de este volumen financiero), sino el de las relaciones con la Asociación de Toreros. No he sido consultado sobre este extremo ni tengo elementos para opinar acerca de él.»

El propósito de que la enfermería fuera de cuenta de la Empresa y los acuerdos tomados para asegurar este fin eran conocidos de todos los empleados y Diputados y además por la Empresa, ¿por qué, pues, fué burlado?

La Asociación de Toreros persigue también un propósito noble, humanitario y fundamental en su constitución, pues quiere garantías naturales para aquellos de sus asociados que en la lidia sufrieren cogidas o accidentes. Por qué en la Escritura se suprimen las palabras *por cuenta de la Empresa y de acuerdo con la Diputación* que entrañan dos cláusulas esenciales:

1.ª *Por cuenta de la Empresa*, es decir, aspecto económico.

2.ª *Y de acuerdo con la Diputación*, es decir, aspecto social y humanitario, y que aparte de lo que preceptúa el artículo 89 del Reglamento para las corridas de toros, *a priori* debe estar perfectamente organizado el servicio de enfermería, vigiladas camas, botiquín, camillas, local higiénico para la enfermería, etc., etc., y en cuestión tan importante no puede abandonar su tutela la Diputación, administradora de la Beneficencia con personal idóneo y propio, ni puede contrariarse ni oponerse a que la *Asociación de Toreros* intervenga en cuestión tan esencial como es la vida y la seguridad en la curación de sus asociados que resultasen heridos.

Y ya lo dice el Sr. Blanco *que no es cuestión de pesetas* (términos propios de «nuevo rico») y que lo que no quiere es discutir con la Asociación de Toreros, con cuyo trabajo quiere enriquecerse más, puesto que su negocio es el de la explotación de las corridas de toros. ¿Qué le ha hecho la *Asociación de Toreros* al Sr. Blanco?

Esta pugna entre la Empresa y una Asociación no justifica la variación de la cláusula de la Escritura. Se declaran en el expediente sorprendidos el Letrado Decano y el Secretario de la Diputación con la variación de términos que impone el señor Blanco, inopinadamente, y del acto celebrado ante el Notario bien se vé que por la Empresa, que no se puede dudar enviaría, o estaría de oyente personal en la sesión de la Diputación y que sabía de sobra cual era el pensamiento de la Corporación, hubo una sorpresa, muy legal, pero conveniente a sus fines.

He aquí cómo las supuestas falsedades o variaciones han producido daños y perjuicios a la Diputación y a la Beneficencia.

Perjuicio causado con no poder disponer de las 100.000 pesetas de la fianza y tener que sufragar los gastos de la enfermería.

Perjuicio con que habiéndose mantenido la fecha se hubiera podido terminar antes este asunto tan lleno de peligros para la Beneficencia.

Perjuicio en que a los tres años esté reclamando la Dipu-

tación los planos de la plaza en proyecto, y a pesar del requerimiento del Arquitecto nada se consiga.

Perjuicio en que la Diputación, a los nueve meses (6 Agosto 1921 fecha de la Escritura a 6 de Mayo de 1922), no sepa ni aproximadamente lo que va a recibir a cambio de lo que ha dado.

Y desgraciadamente tendremos que anotar más perjuicios. Uno de ellos, que se ha originado, es el del pago del dictamen-consulta del Sr. Ossorio. Este señor Letrado, justamente, reclama el pago de su trabajo. Importan 5.000 pesetas. ¿Las va a pagar la Diputación o la Empresa?

Mientras tanto la Empresa tiene incado el diente a la Plaza Vieja, la explota, y con ella un espectáculo que es uno de los mejores negocios de España, en condiciones ventajosísimas y en perjuicio de la Beneficencia, pues otras Empresas han ofrecido muchos miles de duros más por el arriendo. Otro perjuicio.

Tememos cansar a los lectores. Continuaremos en días sucesivos el estudio del informe del Sr. Ossorio, nuestra lectura predilecta estos días, pues que cada página nos ofrece un argumento más contra la descabellada permuta, a la que en mala hora se le ocurrió a la Diputación provincial acceder.

Prisión de nuestro Director

A las continuadas denuncias que sufre nuestro semanario, hay que añadir una nueva vejación y más triste.

Nuestro Director, el Sr. Velázquez, ha sido reducido a prisión, con motivo de uno de los procesos incoados contra este semanario. No nos explicamos la causa. El Sr. Velázquez se ha presentado al Juzgado cuantas veces ha sido requerido para ello, y le ha sido entregada la correspondiente citación.

Aun suponiendo que por cualquiera de los procesos instruidos contra nuestro compañero por delitos de imprenta los Tribunales acordaran una sanción, ésta no puede pasar de algunos meses de arresto, y el Sr. Velázquez tiene garantías suficientes para no ser castigado previamente con una prisión, que pudiera llegar a mayor duración que la pena probable para el supuesto delito.

Esperamos que pasados los plazos de detención y aun antes el Juzgado dispondrá la libertad de nuestro compañero.

Con la frente alta, la conciencia tranquila y el corazón dispuesto, los hombres que ponen su amor y su fe en la verdad y en la justicia saben defender su razón y su derecho fuera y dentro de la cárcel. Los muros de la prisión no detienen ni tuercen el pensamiento de los hombres honrados.

LA ETERNA CENICIENTA

Veinte millones se han concedido a Barcelona para hermostrar las faldas del monte que sostiene la lúgubre y odiosa fortaleza del Montjuich.

Para la provincia de Madrid no hay nada nunca. No hay caminos, ni escuelas, ni redes telefónicas, ni telegráficas. Hay pueblos en algunos distritos rurales, el de Torrelaguna por ejemplo, desde los que se emplea más tiempo en venir a Madrid que ir de Madrid al Ampurdán.

Madrid, que tiene lugares históricos, con monumentos nacionales gloriosos, como Alcalá de Henares, la célebre *compluto*; patria de tantos ilustres varones como Cervantes, Solís, Lucas, con edificios notables; Torrelaguna, patria del Cardenal Cisneros; El Escorial, Villaviciosa de Odón, Colmenar de Oreja, Miraflores, Aranjuez, etc., etc., que debieran constituir sitios atrayentes para el turista nacional y extranjero, algunos con características únicas en el mundo, otros con vegas fértiles y deleitosas, y que, protegidos, pudieran constituir fuentes de riqueza para sus moradores y para el Estado, no tiene protección alguna, ni recibe nada del Estado. Es la *Cenicienta* de España esta provincia de Madrid.

Hacen falta carreteras, caminos, ferrocarriles, que hagan fácil la aproximación a sitios reales y pintorescos como La Granja, ciudades legendarias como Toledo, Avila, Segovia y

Guadalajara, a distancias de pocos kilómetros, y constituir fáciles alrededores, como en París sus *environs* o en Lisboa sus *concelhos*, y que vayan igualando la capital de España a las demás europeas.

Es verdad que no tiene diputados que canten *Els Segadors*, cuando ya no saben que pedir.

El nuevo catedrático don Julián de la Villa

El doctor D. Julián de la Villa es el nuevo catedrático de Anatomía descriptiva de la Facultad de Medicina de San Carlos. En toda la Prensa se ha hecho reflejar que las oposiciones las ha ganado por presiones políticas.

En un principio esta manifestación fué acogida con caracteres de veracidad, pero visto el expediente de estudios del doctor Villa, resultó:

Que el grado de Bachiller lo obtuvo todo él con matrículas de honor y premio en el título.

La carrera de Medicina la hizo toda ella con matrículas de honor, menos en una asignatura que obtuvo notable. Durante la carrera se le otorgaron treinta premios ordinarios y ocho extraordinarios en metálico; estos últimos se conceden por votación unánime de los alumnos, y los de licenciatura y doctorado.

Hizo oposiciones con el número uno a Beneficencia Municipal y Sanidad Militar. Fué alumno interno de clínicas y dirección, también con el mismo número y con uno de los primeros a las del Hospital General.

Posee la cruz del Mérito Militar por servicios médicos, y está propuesto para la de Alfonso XII, que se le conceden por corresponderle a quien, como el doctor Villa, es gloria de los estudiantes españoles.

Una vez más se pone de manifiesto la eneniga contra los profesores del Hospital provincial. Durante muchos años no ha sido posible, a los ilustres médicos del General, les fuesen abiertas las puertas de la Facultad; pero quieranlo o no reconocer, el pueblo da más importancia a los del Hospital, porque diariamente los ve trabajar, y a los otros no.

No hace mucho ganó las oposiciones de la Facultad el doctor Olivares, y hoy triunfa D. Julián de la Villa.

Recordamos que hace años hizo oposiciones este doctor, y el tribunal, reconociendo su valer, no se atrevió a nombrarle porque... era muy joven, pequeño de estatura y no infundía temor a los alumnos su persona.

Han pasado algunos años, no ha crecido, ha perdido algo de pelo y tiene algunas canas, y algunos alumnos, para congraciarse tal vez con quien les va a examinar el mes próximo, promueven una algarada injusta.

La policía en los Claustros.

Desde los tiempos de Oliver no se había permitido ningún jefe de policía enviar subordinados suyos a los Claustros universitarios.

Unos polizontes, incapaces de sentir y de comprender los anhelos juveniles y entusiastas por la justicia y por la ciencia, hicieron unos disparos contra estudiantes en el Claustro de la Facultad de Medicina de Madrid, para reprimir sus protestas tumultuosas.

Los estudiantes más humanos y más comprensivos que los polizontes los dejaron salir con vida del edificio de la Escuela.

Claro que el culpable era el jefe que allí les había mandado. Ignoran estos policías todas las leyes. No saben que no hay más autoridad dentro del Claustro que la del rector, decanos y profesores. Ignoran más, que su presencia, como polizontes en los Claustros universitarios, es una ofensa a la cultura y a la ciencia, y tan sacrilega como la irrupción de una tropa de caballería en un templo.

Los ditirámicos compañeros que inciensen a Millán de Priego pueden añadir esta profanación como una de las efemérides memorables registradas durante su prefectura y bajo su mando. ¡Salve, Millán imperatus!

El conde de Coello y Millán de Priego Los teléfonos y la Mancomunidad

Los bombos periodísticos al Director de Orden Público han coincidido con la severa y agría respuesta del conde de Coello y que empieza así:

«Desde hace varios días se ocupa la Prensa del asunto de la tolerancia del juego en Zaragoza, mezclándose en ello mi nombre a causa de las insinuaciones lanzadas por el Sr. Millán de Priego, director general de Orden Público, y mi subordinado en el Ministerio de la Gobernación hace mes y medio.»

En toda la carta el ex ministro repite la frase de: «Es falso» a cada una de las insinuaciones vertidas. Y demuestra que trató de moralizar a la policía de Zaragoza, que gracias a sus trabajos y organización fueron descubiertos los asesinos del señor Dato y dadas las señas de Mateu, y explica otras cosas que parece quiso enturbiar el Sr. Millán.

El Sr. Millán se ha tragado la carta del conde de Coello y no ha contestado al que fué su jefe ni ha presentado la dimisión de su cargo.

Por algo el conde de Coello responde con dureza tan desusada entre funcionarios públicos. Sin duda es que le sobra la razón y sabe como puede ser tratado el que tuvo a sus órdenes.

ACLARACIÓN NECESARIA

La Dirección de Orden Público.

«Personas interesadas en que la verdad no sea disfrazada, nos dicen lo siguiente:

«Quienes lean los elogios tributados al Sr. Millán de Priego en determinados periódicos por haber adquirido material, por haber devuelto cien mil pesetas no gastadas y por tener más de un millón para el Colegio de Huérfanos, podrían creer que sus antecesores eran unos señores que se guardaban el dinero, y no hay tal cosa. Los señores Méndez Alanís, Fernández Llanos y Torres Almunia fueron honorabilísimos. Lo que sucede es que esos señores no tenían en sus Presupuestos las partidas que figuran en el que se hizo para su particular el Sr. Millán de Priego, ni podían dedicar los sueldos no cobrados por los funcionarios de policía al Colegio de Huérfanos.

Es cierto que al Sr. Millán de Priego le sobra mucho dinero. Tanto le sobra, que se puede dar el lujo de pagar con rara frecuencia banquetes tan numerosos como los del Ritz y de la Huerta. ¿Los paga de su bolsillo? Pues le felicitamos, ya que en estos tiempos no hay un funcionario al cual le llegue el sueldo para vivir. ¿Los paga de fondos del Tesoro? Pues no sabíamos que el dinero de la Nación fuese para pagar banquetes.

El Sr. Millán de Priego puede darse cuantos bombos quiera o hacer que se los den los periódicos que le deben gratitud; lo que no tiene derecho a hacer es injuriar a sus antecesores, pues su honorabilidad no fué puesta en duda ni aun por quienes con más violencia les atacaron en su gestión política o técnica.»

No hemos querido añadir ni quitar una sola tilde a la nota anterior. Solamente añadiremos, como comentario, que la encontramos muy justa, por reflejar la verdad. Torres Almunia es un modelo de personas decentes, y los difuntos Fernández Llanos y Méndez Alanís también lo fueron. ¿A santo de qué cometer la injusticia de hacerlos aparecer como malos administradores, cuando lo único cierto es que el Sr. Millán de Priego dispone de más dinero?

Los bombos a Don Millán son disculpables, pues nadie ignora a qué obedecen. La censura a sus antecesores ya no lo es.»

(De *Informaciones*).

Nos satisface el que periódicos del prestigio intelectual de *Informaciones* secunden la campaña que desde hace meses hemos sido los únicos en sostener contra los desmanes del administrador de los fondos de reptiles del Ministerio de la Gobernación, de los fondos secretos de la Dirección de Orden Público y de otros fondos... que nos recuerdan aquello de «administrador que administra y enfermo que se enjuaga, algo traga».

Los catalanes no cesan de pedir y quieren se les haga un regalo suculento, cual es la red telefónica urbana de Barcelona.

El Cuerpo de Telégrafos, una vez más, ha demostrado lo que es y lo que vale, y ha desbaratado con su enérgica actitud la maniobra catalanista.

El diputado madrileño D. Domingo Blanco, ha solicitado de la Comisión provincial, y ésta lo ha aceptado por unanimidad, que si el Gobierno concede a la Mancomunidad la explotación de los teléfonos urbanos de Barcelona, el Gobierno adopte igual criterio, concediendo a las Diputaciones provinciales las redes telefónicas construídas por los particulares cuando reviertan al Estado.

Nos parece muy atinada la propuesta del Sr. Blanco.

En el programa político suscrito por Pí y Margall, las redes telegráficas, ferrocarriles, etc., dependen del Gobierno federal, es decir, de la Nación. Son servicios nacionales. Estos catalanistas no son autonomistas, son separatistas.

Conviene hacerlo ver. Las escuelas radicales, de las izquierdas, tengan o no razón, que no hemos de hablar de ello ahora, no han discutido lo que es propio de la Patria española, lo contrario de lo que hacen estos catalanistas o regionalistas, que son reaccionarios, de las derechas, y de cuyo españolismo siempre hay motivo para llorar, sobre todo, cuando no tienen ministros o no se deja pasar un Arancel para su uso particular.

Homenaje al doctor Espina

La Comisión provincial ha acordado adherirse al homenaje que se organiza en honor del doctor Espina y Capó, conceder con este objeto la cantidad de 250 pesetas y autorizar la colocación en la sala del Hospital Provincial, donde prestó sus servicios como médico, de una lápida y el busto.

La reclamación de los padres que tienen dos hijos en Africa

El Sr. Royo Villanova trata de la reclamación de los padres de soldados (sean de cuota o no) que tienen dos hijos en Africa y se cumpla con el precepto de que uno de ellos esté en Africa y otro en la Península. Este ruego se hizo ya en tiempo del Sr. Cierva; pero estando en su auge la campaña, no se insistió en ello; ahora, en vísperas de la repatriación, lo cree muy oportuno.

El señor ministro de la Guerra declara que, en espíritu, está conforme con el Sr. Royo Villanova; pero que debiendo iniciarse hoy o mañana nuevas operaciones, sería llevar una desorganización completa en el Ejército, entendiéndose que precisa esperar a que terminen estas circunstancias excepcionales. (Del *Diario de Sesiones del Senado*).

NUESTRAS CAMPAÑAS

EL MADRILEÑO, deseoso de corresponder al creciente y estimado favor del público, prepara unas sensacionales campañas, que satisfarán, con opulencia, la ansiedad de aquél.

Analizaremos el presupuesto de Gobernación, en el que si aparecen partidas honestas, saben luego desmoralizarse con la concesión de créditos extraordinarios que constituyen un verdadero botín policiaco alimentando la francachela de los reptiles, cuyos fondos administra el Director general de Orden público.

Procuraremos también, lograr que se desentierren de los archivos municipales, aquellos proyectos que beneficiar a Madrid Y, alternando con todo ello y «otras cosas», iniciaremos una campaña que tienda a la desaparición de los espectáculos macabros que constantemente se ofrecen en la plaza de Manuel Becerra.

Ante la corrupción de las costumbres públicas avaladas por el envilecimiento del país, hacen falta plumas viriles y candentes.

REGIONALISMO MADRILEÑO

El Hospicio.

El gobernador civil ha anunciado su propósito de girar una visita de inspección a este establecimiento provincial, siendo su deseo ver corregidas cuantas deficiencias denunció su antecesor el Marqués de la Frontera.

Urge el que la Diputación se decida a acometer en serio la construcción del nuevo edificio, procediendo a la venta del Hospicio viejo y de los solares del Cerro del Pimiento, que tienen hoy ya un valor no inferior a tres pesetas el pie cuadrado.

Para el Gobernador civil.

Los automóviles que hacen el servicio público entre Madrid, Colmenar Viejo y Miraflores, no reúnen las condiciones de seguridad debidas. Días pasados volcó el automóvil correo cerca del Castillo de Viñuelas.

Es de conveniencia pública una visita de inspección técnica a estos automóviles, que pueden ocasionar un día de luto.

Dada la rectitud del Sr. Bullón, es de esperar sean adoptadas medidas justas prontamente.

El Marqués de Torrelaguna.

¡Por fin ha sido nombrado Senador vitalicio! Al igual que los que piden el café con leche (mitad y mitad) debe su nombramiento de abuelo de la Patria al Gobierno y al señor Marqués de Aldama.

De seguro que el lector se extrañará de esta afirmación, que hacemos, porque D. Eugenio sabe que en las próximas elecciones al distrito no lo podía sobornar, porque el candidato patrocinado por el señor Marqués de Aldama, y auxiliado en sus trabajos por el Senador D. Eduardo Yáñez y el ex Diputado D. Arturo Soria, juntamente con los actuales Diputados provinciales afectos al Marqués de Aldama, *la espantá* que iba a dar el de Torrelaguna sería análoga a la de hace años, y con este motivo ha suplicado al Gobierno que le hagan vitalicio.

Nosotros sinceramente nos alegramos en que haya dejado de ocuparse de la política activa en el distrito de Torrelaguna, y nuestra satisfacción es compartida por los representantes en Cortes conservadores.

CONCURSO DE GANADOS

La Diputación ha concedido una subvención de 500 pesetas con destino a premios en el concurso que para los días 20 a 28 Mayo próximo organiza la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Hace años la Diputación, a propuesta del Sr. Soria, concedió pequeños premios para los concursos de ganados de Colme-

nar Viejo y Buitrago, que merecieron la felicitación de los ganaderos, no por la cantidad, sino por el estímulo que significaba el recuerdo de la Corporación provincial, a quien felicitamos por este proceder.

Un ruego al delegado de carruajes.

El abandono total que el personal de la inspección tiene en Cuatro Caminos, especialmente los domingos y días festivos, es causa de que ocurra algún accidente grave, porque las tartanas y automóviles de alquiler, no cumplen las disposiciones dictadas para la circulación, y en vez de dar la vuelta por la Glorietta de Ruiz Jiménez, lo hacen en la calle de Bravo Murillo, donde está estacionado el público para tomar los tranvías para Tetuán, Fuencarral, Dehesa de la Villa y Ciudad Lineal; causando sobresaltos a las señoras, ancianos y niños, de quien se mofan aurigas y chauffeurs; lo que no pasaría si hubiese una pareja de guardias, mejor de a caballo que de a pie. Si lo hace el Sr. Muro de Lara, merecerá la gratitud de muchas personas.

Cuentas aprobadas.

Lo han sido por la Comisión provincial, las de: Villaverde, correspondiente a los años de 1900 a 1916; Villalvilla, 1915 y 1916; Villaviejo, 1907 y 1908; Villaconejos, 1915 y 1916; Valdaracete, 1912 a 1916.

Presupuesto carcelario.

El de Colmenar Viejo, del ejercicio próximo ha sido sancionado favorablemente.

Guardería forestal.

D. Enrique Navarro, auxiliar facultativo de Montes, ha iniciado una simpática y justa campaña en favor del cuerpo de guardería forestal. Se queja y con razón, del olvido en que se encuentran estos trabajadores, y pide algunas mejoras de que tan necesitados se encuentran.

La provincia de Madrid, sabe lo mucho y bien que trabajan los Ingenieros de Montes y el personal subalterno a sus órdenes, y podemos dar fe de que en efecto es mezquina la retribución con que se recompensa su labor, que tantos disgustos y penalidades lleva consigo.

Esperamos y deseamos se haga justicia a estos guardadores de riqueza y de salud.

Petrolíferas del Lozoya y del Paular.

D. José Villa y Roca de Togores ha renunciado a la petición hecha, de las minas de petróleo, denunciadas en Rascafría y demás pueblos del Valle.

DE VALLECAS

La calle de la Presilla.

El alcalde Sr. Folgueras pretende que la Compañía del tranvía se gaste unos cuantos miles de pesetas, para darse él el pisto de que durante su etapa se hacen mejoras.

No es justo adornarse con plumas ajenas, como en otras ocasiones ha ocurrido. La sustitución del carril en la calle de la Presilla, y las obras correspondientes, cuestan unos cuantos miles de pesetas, y no es justo sea la Compañía quien las pague.

Está mal acostumbrado el Sr. Folgueras, porque cuando se asfaltaron las aceras de la carretera, la Compañía accedió a su ruego; pero los tiempos cambian, y la situación económica de la Empresa no es hoy la misma que hace unos cuantos años.

¿Ha sido agradecido el favor hecho?

Las habilidades de D. Rogelio no pueden prevaecer, y reconociendo todos la conveniencia de que la calle de la Presilla sea arreglada, no puede parecerle igual a la Compañía, si se le pide a ésta, que para favorecer a los vecinos de la calle, haga el sacrificio a que nos venimos refiriendo.

¿Ha propuesto el Ayuntamiento pagar todos los gastos?

Nos consta que la Compañía ha estado dispuesta a dar todo género de facilidades; pero lo que no puede consentir, es que se le perjudique en sus intereses, y encima de hacer un favor, se le maltrate con tanta constancia como injusticia, como viene desde hace tiempo haciendo el Sr. Folgueras, sus amigos y asalariados. La Compañía no se mete con nadie, no desea cuestiones, pero tampoco se deja atropellar, y aquellos que, cobarde-

mente, organizan alteraciones de orden público, veremos si ante los Tribunales de Justicia se pavonean igual que ante unos cuantos estómagos agraciados.

Tentativa de asesinato.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el pasado domingo, y al discutirse una propuesta de los Sres. Lillo, Asensi y Frutos, para que fuese trasladado al Puente el Municipio, se promovió una aparente alteración de orden público.

Tan pronto como los Sres. Folgueras, Tarancón o Ruiz hacían la más pequeña indicación, el silencio que se hacía era absoluto; parecía que los alborotadores obedecían a una consigna.

Un redactor de nuestro semanario fué atropellado; y ya encargó al letrado D. Juan Andrés Cámara la redacción y presentación de la correspondiente querrela, para proceder ante los Tribunales de Justicia, no sólo contra los autores materiales de la agresión, sino también para los que aparezcan como encubridores o instigadores.

El concejal Sr. Lillo ha sido apuñalado, y según nuestros informes, se querrellará también ante los Tribunales.

La brutalidad de las gentes en que está sostenido el poder político de Folgueras y de sus amigos será discutida en el Juzgado; pues en modo alguno puede tolerarse queden en libertad esas ordas, aun cuando sean capitaneadas por personalidades de *doubla*.

Se nos asegura que las *hembras* que asistieron a la sesión no fueron a escardar y se las abonaron sus jornales como si hubiesen ido.

EL MADRILEÑO ejercerá la defensa de sus derechos y de sus amigos con toda energía, hasta desenmascarar a los criminales conocidos o encubiertos.

Del Barrio de Doña Carlota.

La falta de espacio nos impide dar a conocer a nuestros lectores algo muy interesante acaecido en la última sesión celebrada por la Sociedad de Vecinos «La Benéfica Carloteña», en que tanto el nuevo Presidente, D. Rodrigo Díaz, el Vicepresidente, Sr. Bilbao, y el nuevo Tesorero, D. Gerardo Béz, tuvieron que arrojar de la Presidencia a Justo Lainez, pues aun cuando le indicaron lo funesto de su gestión y le instaron a que abandonase un cargo del que hacía un uso muy distinto del ordenado en los estatutos, no se daba por aludido.

¡Tiene una epidermis muy dura este ex federal parlanchín! Felicitamos a la Sociedad por su acertada elección de la nueva Directiva, a la simpaticísima profesora Srta. Ayuso, pues desde luego aseguramos que los Sres. Díaz, Bilbao y Béz sabrán cumplir dignamente su cometido, y esos niños que ella educa, con un amor maternal, no se verán abandonados como hasta aquí.

En nuestro próximo número nos ocuparemos con más extensión de este asunto, y EL MADRILEÑO se une a la simpática fiesta que piensan organizar en beneficio de los niños rusos.

Ahora sólo diremos: ¡Es muy justo lo hecho con Lainez (Justo)!

Folgueras, condenado.

Cuando fué nombrado Alcalde constitucional de este pueblo el flamante Folgueras, algunos incautos exclamaron llenos de júbilo: ¿se salvó el país!, creyendo, ¡infelices!, que este municipio, a pesar de ser casi analfabeto, convertiría el pueblo vallecano en un remanso de paz y de ventura, como jamás lo hubiesen soñado. Y efectivamente; empuñar la vara de borlas y salir a tropezo diario, todo fué uno.

Hace unos días dió uno, en el encintado del Pacífico, que le va a costar unas medias suelas con palas y todo. Es el caso, que nuestro hombre tiene un carrito que lo conduce un sujeto que no es precisamente ningún trovador, y que no pierde ocasión para interceptar el tránsito de la maquinilla que hace el servicio de viajeros, desde el Pacífico al mencionado pueblo, y viceversa. Pero cansada la Compañía que tiene en explotación el servicio referido de las tonterías de Folgueras (¡no merece otro nombre!), y ante la mala fe de su carretero, que hace unos días tuvo en el Pacífico interceptada la vía de la maquinilla por

espacio de varios minutos, presentó la correspondiente denuncia, y el Juzgado del Hospital de esta corte, el pasado día 25 condenó al carretero con una multa de un buen puñado de duros que lo pagará el Sr. Alcalde de Vallecas, por ser insolvente el carrero y haber sido condenado Folgueras subsidiariamente.

¡Ojo con los tropiezos!

Cobro ilegal.

Lo hace el Ayuntamiento a los vendedores que se sitúan en la carretera y sus andenes.

Lo prohíbe el Reglamento de policía de carreteras y el Gobierno civil reiteradamente.

No deben pagar, pues, los modestos vendedores, y hagan caso omiso de las amenazas que puedan hacerles los alguaciles y dependientes del Municipio.

La viuda de D. Antonio Gil.

Siendo un caso de justicia y de derecho, pues así consta en una de las cláusulas del contrato de venta que los cajones instalados en el Puente y construídos por D. Antonio Gil, al pasar a ser propiedad del Ayuntamiento siendo Alcalde el Sr. Roiz, el primer cajón será siempre para la viuda e hijos del referido señor, no dudamos que el Alcalde señor Folgueras atenderá la petición hecha por dicha señora, concediéndola el arriendo del referido cajón, que ha solicitado.

Así lo esperamos y deseamos.

EL BARRIO DE ENTREVÍAS

¿Plácemes para el Sr. Folgueras?

Los vecinos del Barrio de Entrevías, según parece, reconocidos a las muchas atenciones del Alcalde de Vallecas, traducidas en el *pronto arreglo* de los terribles baches de los caminos de Yeseros, Hormiguera y Avenida de Entrevías, sobre todo esta última, donde inmediato a la Capilla, con la *graciosa* tolerancia de quien tiene el deber de evitarlo, se ha hecho un corte al camino, de gran peligro, han ideado pedir al Gobierno conceda al alto Edil vallecano la Cruz de Beneficencia, pues entienden, y se afirman, que tan *salvadoras disposiciones*, han evitado infinidad de desgracias que, de persistir el abandono que desde Agosto último se observaba (*y se sigue observando*), hubiera tenido la localidad que llorar percances, como el de Viernes Santo, en el camino de Yeseros, en que un carro cargado de abono, a poco aplasta al carrero que lo conducía, por haberse hundido una de las ruedas en un *ligerísimo* bache de los que *por casualidad* quedan sin arreglo.

Folgueras, con este conato de homenaje, en el que llevan parte muy esencial, el cobrador de los terrenos del barrio, y su lugarteniente el *anarquista del escapulario*, está que no le cabe un adoquín en el bolsillo.

¡Nuestra enhorabuena... y acompañamos en el sentimiento a los que tan quejosos se mostraban, por no haber sido atendidos a su tiempo! ¡Todo llega en esta pícara vida y, así, también llegará el colocar las luces en la Viña de Quintana, desde luego con la anuencia del *jovencito* de la carta de las luces de la Mesa del Margen!...

¡Es el niño de... la bola!...

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALÁ DE HENARES

El alcalde don Javier Huerta tiene el laudable propósito de iniciar una campaña activa y perseverante en pro del turismo.

Alcalá guarda tesoros artísticos de extraordinario valor, que son desconocidos de muchísima gente, y su divulgación es una buena obra en pró de la cultura patria, que redundaría en favor del comercio y de la industria alcalaina.

Nos aseguran haber iniciado una gestión cerca de la Compañía del ferrocarril para establecer billetes a precios reducidos.

Al felicitar al señor Huerta lo hacemos con sana alegría, creyendo que todos cuantos amen a Alcalá cooperarán con entusiasmo, para que esta iniciativa se convierta en realidad provechosa.

Con motivo de haber presentado la dimisión de Síndico el señor Rodríguez Salinas, se han suscitado varios incidentes desagradables entre algunos concejales.

Lamentamos lo sucedido y ojalá no se reproduzcan esas escenas que a nada práctico conducen a no ser que a satisfacer cuestiones de amor propio.

ARANJUEZ

Don Manuel de la Vega y D. Julio Martínez, fabricantes de bebidas gaseosas, han recurrido ante el Gobernador contra el arbitrio impuesto por el Ayuntamiento del Real Sitio, y la Comisión provincial, a propuesta de su Diputado D. Aquilino Asensio, ha acordado informar que existiendo extralimitación por parte del Municipio, procede dejar sin efecto el impuesto aprobado por el Ayuntamiento y que los fabricantes de bebidas gaseosas dejen de pagar.

BUSTARVIEJO

Este pueblo, excepcional por su laboriosidad, por su correcta y honrada administración, y por otras virtudes cívicas es digno de todo elogio, porque procura desvelarse en bien de la enseñanza de sus vecinos.

El Ayuntamiento ha acordado invertir unos cuantos miles de pesetas en la construcción de una casa habitación para el maestro de niños, y cuando salga este número se estará celebrando la apertura de los pliegos de aquellos que hayan concurrido a la subasta.

Nuestra enhorabuena al vecindario que ha sabido elegir unos concejales inteligentes y buenos, y a éstos, por corresponder dignamente a la confianza en ellos depositada.

CANILLAS

La hija mayor de D. Santiago Paredes, el prestigioso Juez propietario de esta población, ha dado a luz una preciosa y robusta niña.

A la nieta del Sr. Paredes se le ha puesto por nombre Pepita. Madre e hija siguen sin novedad.

COLMENAR VIEJO

Terminadas las obras del primer trozo del camino vecinal a Guardalix de la Sierra, construida a propuesta de don Juan Aguilar, en breve se hará la recepción provisional por los ingenieros de la Diputación provincial.

CHINEHÓN

La marejada que se levantó contra el alcalde por haber suspendido de empleo y sueldo por quince días al oficial de la Secretaría D. Clodoaldo Recas, ha tenido una continuación en el palacio provincial.

El vicepresidente de la Diputación, D. Manuel Arizmendi, habló a sus amigos, que son en mayoría en la Comisión provincial, pero con anterioridad lo había hecho el Sr. Raboso, consiguiendo que D. Aquilino Asensio le dejase asistir, dando por resultado esta inteligencia, el informe desfavorable para el señor Recas.

El señor Arizmendi, molesto con sus amigos, ha presentado la dimisión, que ha sido rechazada en forma tan cariñosa, que el Sr. Arizmendi se ha visto en la precisión de retirarla.

Las luchas violentas de los pueblos, no solían repercutir en Madrid, pero como todo va evolucionando, los electores exigen a los diputados más que antiguamente.

Celebramos la actitud del señor Arizmendi, como seguramente lo celebrarán sus partidario en el distrito.

GARGANTA

Ha regresado de América, don Timoteo Díaz, prestigioso vecino de este pueblo.

Mucho nos alegramos de la llegada de este simpático y buen amigo.

GETAFE

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido la virtuosa señora doña Concepción Albasanz de García Siñeriz, que por sus bondades, había logrado captarse las simpatías de todos sus vecinos, como lo demostraron acudiendo en imponente manifestación de su sentimiento, al entierro verificado el 24 del corriente.

Reciba nuestro más sentido pésame sus doloridos esposo el prestigioso Jefe de Telégrafos de la localidad, Sr. García Siñeriz, hijos y resto de la familia, entre la que se cuenta nuestro buen amigo el prestigioso funcionario de Hacienda, D. Ricardo López Amor, hermano político de la finada.

MECO

Después de muchas vicisitudes se ha terminado la construcción del segundo trozo del camino vecinal que une esta villa con Alcalá de Henares.

Ya puede estar satisfecho el simpático ex alcalde don Luis Sanz, y el ex-diputado don Arturo Soria que tanto trabajó para que pudiesen ser realizados los deseos del vecindario de Meco.

El ingeniero de la Diputación ha sido autorizado para recibir provisionalmente estas obras.

TALAMANCA DE JARAMA

En los días 22 al 25 de Abril, se han celebrado en esta población numerosas diversiones públicas, con motivo de la fiesta de su patrona la Virgen de la Fuente Santa. Además de los actos religiosos, hubo bonitos fuegos artificiales, bailes públicos, carreras de bicicletas, partidos de pelota y como terminación de fiesta, se lidió un becerro de la ganadería de don Enrique García, vecino de Valdetorres de Jarama.

También se celebraron funciones en el teatro Escolar, y en la representación se distinguieron las muchachas y muchachos aficionados a la escena, que causaron el deleite de los espectadores.

Las fiestas estuvieron muy concurridas.

VALDILECHA

Con motivo de la festividad del Patrocinio de San José, se celebrarán en los días 6, 7 y 8 del próximo Mayo grandes fiestas, conciertos y bailes públicos, que amenizarán la banda de música de Morate, dirigida por el renombrado maestro don Francisco González.

Los partidos de pelota que en el Frontón Central se jugarán los días 7 y 8, prometen ser interesantes, a juzgar por las numerosas apuestas que se cruzan entre los amigos de los diferentes equipos.

En la tarde del 8 se celebrará una corrida de novillos-toros, de la acreditada ganadería de D. Francisco Sánchez, de Carabanchel, por el afamado novillero Domingo Díaz y su cuadrilla.

VILLAVERDE

Don Joaquín Morales de Rada ha denunciado la existencia de sales de magnesia en el cerro de San Cebrón, «Las Carolinas.»

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Don José Marcos Pérez, ha solicitado establecer un servicio de transporte de viajeros, proponiendo una tarifa máxima de 15 céntimos por viajero y kilómetro con derecho al transporte gratuito de 10 kilos de equipaje.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bañillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODÉLO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLA E M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.
 Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleoum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Teléfono 39-50 M - Madrid
Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL
Teléfono J. 26.

TESORO DEL ESTÓMAGO



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escaparatés.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

Sucesor de

E. Paez

Talleres de
Fotografado

Quintana-33.

Teléfono J-1885.

-- MADRID --

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FARMACIA
 ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
 LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
 :: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. — Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —



LEA USTED

Pampas y Cordilleras

CURIOSO LIBRO DE VIAJES

Y AVENTURAS POR AMÉRICA

Precio: DOS pesetas.

De venta en las principales Librerías
y en la Administración de EL MADRILEÑO

SE VENDE

Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL